



Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

RESOLUCIÓN NÚMERO 589 DEL ( 26 AGO 2013 )

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que mediante Resolución 228 del 17 de Abril de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que mediante comunicación No. 02-2013 EE 28897 del 09 de agosto de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Profesional Especializado código 2028 grados 23,19,18,17 y 16 los cuales se encuentran distribuidos en la planta de personal como a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN, CODIGO Y GRADO	VACANTES	DEPENDENCIA
Profesional Especializado 2028-18	1	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones
Profesional Especializado 2028-16	1	
Profesional Especializado 2028-17	2	Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales de la Dirección de Pensiones
Profesional Especializado 2028-23	1	Subdirección de Gestión Humana de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Profesional Especializado 2028-19	1	Dirección de Pensiones
Profesional Especializado 2028-18	1	Subdirección de Jurídica Pensional de la Dirección Jurídica

LIJA

Recibi: Sandra Monica Toro  
cc 52006261

**"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"**

Que las personas que se relacionan en la parte resolutive, cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrados en los respectivos cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con los presentes nombramientos se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 63813 del 13 de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Yina Andrea	Sánchez Orozco	1.026.255.656	Profesional Especializado 2028-18
2	Yeimmy Adriana	Garzón Millán	52.087.335	Profesional Especializado 2028-16
3	Sandra Mónica	Toro Ortiz	52.006.261	Profesional Especializado 2028-18
4	Maritza Andrea	Clavijo Angarita	52.703.908	Profesional Especializado 2028-17
5	Sandra Milena	González Vergara	52.379.076	Profesional Especializado 2028-17
6	Yiseth	Murillo Velandia	52.713.794	Profesional Especializado 2028-23
7	Holman Hernan	Moreno Borda	79.731.431	Profesional Especializado 2028-19

**Artículo 2°.** Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1° en la dependencia según se relaciona a continuación.

*[Handwritten signature]*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 589 DEL 26 AGO 2013 HOJA No. 3

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA
1	Yina Andrea	Sánchez Orozco	1.026.255.656	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones ✓
2	Yeimmy Adriana	Garzón Millán	52.087.335	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones ✓
3	Sandra Mónica	Toro Ortiz	52.006.261 ✓	Subdirección de Jurídica Pensional de la Dirección Jurídica
4	Maritza Andrea	Clavijo Angarita	52.703.908	Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales de la Dirección de Pensiones ✓
5	Sandra Milena	González Vergara	52.379.076	Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales de la Dirección de Pensiones ✓
6	Yiseth	Murillo Velandia	52.713.794 ✓	Subdirección de Gestión Humana de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional ✓
7	Holman Heman ✓	Moreno Borda ✓	79.731.431 ✓	Dirección de Pensiones

**Artículo 3°.** Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1° informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

**Artículo 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 AGO 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO**  
 Directora General

ELABORÓ: Andrea Trujillo ✓  
 REVISÓ: Sandra Liliana Rojas Socha ✓  
 APROBO: Nelífs Isabel Araujo ✓  
 LIAI